



Tablas salariales Personal Funcionario

Desde 1 enero del 2025

GRUPO	SUELDO Y ANTIGUEDAD		CONDICIONES ESPECIALES DE TRABAJO		
	Cuantía mensual		Cuantía mensual		
	SUELDO	TRIENIO	PELIGROSIDAD	PENOSIDAD	TOXICIDAD
A1	1.366,74	52,60	124,62	124,62	124,62
A2	1.181,79	42,90	105,76	105,76	105,76
B	1.033,05	37,64			
C1	887,32	32,47	78,85	78,85	78,85
C2	738,50	22,11	64,44	64,44	64,44
E - AP	675,93	16,65	58,84	58,84	58,84

NIVEL	ESPECÍFICO			DESTINO	HORAS EXTRAS
	A	B	C		
30	1.332,95	1.693,99	2.305,46	30	1.205,97
29	1.262,12	1.612,10	2.184,91	29	1.081,69
28	1.191,29	1.530,13	2.064,28	28	1.036,23
27	1.126,00	1.445,05	1.949,14	27	990,70
26	1.060,68	1.359,88	1.833,91	26	869,15
25	782,30	1.072,50	1.509,78	25	771,16
24	657,73	943,72	1.336,48	24	725,66
23	620,92	856,68	1.163,26	23	680,20
22	612,44	825,29	1.134,36	22	634,68
21	602,87	762,70	1.039,36	21	589,25
20	594,36	755,43	988,02	20	547,36
19	585,86	748,12	947,29	19	519,41
18	578,15	727,91	909,65	18	491,44
17	513,38	707,71	871,97	17	463,48
16	508,77	699,40	834,23	16	435,63
15	471,87	674,04	796,55	15	407,62
14	463,36	655,26	758,88	14	379,68
13	454,82	636,51	721,23	13	351,72
12	446,33	628,18	683,54	12	323,74
11	437,82	612,01	667,37	11	295,79
					17,08

COMPLEMENTO ESPECIFICO A INCORPORAR PARA PUESTOS BASE

La cuantía del complemento específico A se incrementará en 25,54euros/mes para aquel personal que pertenezcan a los siguientes grupos y con los niveles que a continuación se detallan, y sin ningún elemento de Peligrosidad, Penosidad, Toxicidad, Turnicidad o Nocturnidad:

- **Grupo A1y** que únicamente perciban el Complemento de Destino correspondiente al nivel 22 y el complemento específico A del nivel 22.
- **Grupo A2y** que únicamente perciban el Complemento de Destino correspondiente al nivel 18 y el complemento específico A del nivel 18.
- **Grupo C1y** que únicamente perciban el Complemento de Destino correspondiente al nivel 15 y el complemento específico A del nivel 15.
- **Grupo C2** y que únicamente perciban el Complemento de Destino correspondiente al nivel 13 y el complemento específico A del nivel 13.
- **Grupo A.P.** y que únicamente perciban el Complemento de Destino correspondiente al nivel 11 y el complemento específico A del nivel 11.

TURNICIDAD FIJA / MES	NOCTURNIDAD FIJA / MES	C. PARA TRABAJADORES CONTRATADOS PARA FINES DE SEMANA Y FESTIVOS / MES
59,16	297,07	250,14

COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS VARIABLES			GUARDIAS LOCALIZADAS		
CONCEPTO	Jornada completa	Media jornada	Veterinario 24 horas	165,80	
PELIGROSIDAD	5,06	2,53	Veterinario 16 horas	110,55	
PENOSIDAD	5,06	2,53	PLUS POR FUNCIONES SOBRE PLANES Y PROMOCIÓN DE EMPLEO EN LAS OFICINAS DE EMPLEO	38,10	
TOXICIDAD	5,06	2,53			
NOCTURNIDAD	16,60	8,30			
FESTIVOS	37,92	18,96			
TURNICIDAD/MES	59,70				
DISPONIBILIDAD	75,94		Plus por la implantación y desarrollo del nuevo modelo de cuidados de larga duración a percibir por personal que desempeña sus funciones en centros residenciales de personas mayores y menores, centros de apoyo a la integración y centros de día adscritos a la Consejería competente en materia de derechos sociales y bienestar		
PLUS POR REALIZACIÓN DE SERVICIOS EFECTIVOS CON IRREGULARIDAD HORARIA	8,38		54,90		

INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO				
ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN				
GRUPO	ALOJAMIENTO	MANUTENCIÓN		
		MEDIA	COMPLETA	ENTERA
A1 y A2	65,97	18,70	37,40	103,37
C1, C2 y AP	48,92	14,70	29,40	78,32
KILOMETRAJE		ASISTENCIA A TRIBUNALES DE OPOSICIÓN Y CONCURSOS		
0,26 por kilómetro		Categoría primera	Presidente y Secretario	61,95
			Vocales	57,75
ASISTENCIA A REUNIONES DE ORGANOS COLEGIADOS		Categoría segunda	Presidente y Secretario	57,75
Presidente			Vocales	53,55
Secretario		Categoría tercera	Presidente y Secretario	53,55
Vocales			Vocales	49,35
		Categoría cuarta	Presidente y Secretario	49,35
			Vocales	45,15
		Categoría quinta	Presidente y Secretario	45,15
			Vocales	40,95
		Personal colaborador responsable de aula	Día lectivo	48,56
			Sábados y festivos	97,13
		Otro personal colaborador	Día lectivo	38,85
			Sábados y festivos	77,70

GUARDIAS LOCALIZADAS	
Por atención permanente a alertas de salud pública (semana básica, sin festivos)	359,24
Por atención permanente a alertas de salud pública (suplemento por día festivo)	61,38
Por atención permanente a alertas de seguridad alimentaria (semana básica sin festivos)	239,47
Por atención permanente a alertas de seguridad alimentaria (suplemento por festivos)	61,38
Por guardia localizada Ing. T. Superior Minas 24 horas	165,80
Por guardia localizada Ing. T. Superior Minas 16 horas	110,55
Por guardia localizada Ing. Técnico/a Minas 24 horas	99,48
Por guardia localizada Ing. Técnico/a Minas 16 horas	66,32
Por guardia semanal para personal de la Guardería de Calidad Ambiental (semana básica sin festivos)	112,55
Por guardia para personal de la Guardería de Calidad Ambiental (suplemento por día festivo)	33,76
Por guardia semanal para técnicos de la DG de Calidad Ambiental (semana básica sin festivos)	146,31
Por guardia semanal para técnicos de la DG de Calidad Ambiental (suplemento por día festivo)	45,02



SUELDO BASE Y ANTIGÜEDAD A INCORPORAR EN LA PAGA EXTRA

GRUPO	S. BASE	TRIENIOS
A1	843,40	32,47
A2	861,90	31,27
B	892,87	32,54
C1	766,92	28,03
C2	731,77	21,87
AG (E)	675,93	16,65

COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL

GRUPO	NIVEL I	NIVEL II	NIVEL III
A1	217,28	434,56	651,84
A2	139,06	278,12	417,18
C1	91,28	182,56	273,84
C2	73,89	147,78	221,67
A.P.	56,49	112,98	169,47

Concepto	Cuantía en euros	
Servicio especial de guardia semanal de permanencia y disponibilidad para atender cualquier incidencia que se derive de la Ley Orgánica reguladora de la responsabilidad penal de los menores.	Guardia de disponibilidad semanal y continua localización.	129,71

Esta nueva tabla retributiva se ha hecho en función de los siguientes datos:

- Acuerdo marco para la mejora del Empleo Público y el Servicio a la Ciudadanía, alcanzado junto a la organización sindical **UGT**
- Art. 1 del Real Decreto-ley 14/2025, de 2 de diciembre
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de diciembre de 2025 (BOPA 11/12/2025).
- Pagas Extraordinarias: constan de Sueldo Base y Antigüedad según tabla, Complemento Destino, Complemento Específico y Complemento de Carrera Profesional.
- Con carácter retroactivo desde 1 enero 2025.
- Se mantienen congeladas las indemnizaciones por razón del servicio, excepto las de alojamiento y manutención.